

**Buenos Aires, 24 de julio de 2015**

**Vista:** la notadel Dr. José Osvaldo CASÁS, y

**Considerando:**

Por la nota citada en el visto, elDr. José Osvaldo CASÁSsolicita se proceda a designar interinamente, en su Vocalía, al Sr. Mauro VILLELA, DNI 35.071.760, desde el día 10 de agosto del corriente año y hasta el día 10 de diciembre de 2015, con los haberes correspondientes al cargo de oficial —categoría 7.2—, en remplazo de la Sra. María Florencia GARAT, quien estará en uso de su licencia por maternidad, y actualmente revista en idéntica categoría.

Así, se propone la contratación temporaria deMauro VILLELA, DNI 35.071.760, desde el 10 de agosto y hasta el 10 de diciembre de 2015.

Por ello, y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 e la CCBA,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Sr. Mauro VILLELA, DNI 35.071.760, desde el 10 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2015, para prestar servicios en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS, con una retribución mensual de pesos veintitrés mil ciento setenta y ocho (\$ 23.178,00), equivalente a la remuneración de la categoría 7.2, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n°1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 3.** Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 72/2015**